



SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLÁN (2)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 (3)

NOTAS DE DESGLOSE

A) NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

4 Efectivo y Equivalentes

Cuentas	Saldo Final	Notas
III		
III-1-1-9	\$ 57,629.00	Ingresos/ últimos días de Septiembre por depositar
III-1-1-10	\$ 50.00	
III-2		
III-2-3-5		Efectivo disponible
III-2-4-1	\$ 296,176.73	
III-2-4-2	\$ 848,949.42	
III-2-4-3	\$ 24,958.45	
III-2-4-4	\$ 286,860.16	
III-2-4-5	\$ 2,293,942.78	
III-2-4-6	\$ 350,325.51	
III-2-4-7	\$ 24,226.18	
III-4		
III-4-2-1		17,000,074.58 Efectivo disponible
III-4-2-2		
III-4-2-3	\$ 17,000,000.00	
III-4-2-4	\$ 74.59	

5 Derechos a recibir Efectivo y Equiv. y/o Bienes o Serv. a Recibir

Deudores diversos:

Subsidio al empleo

Anticipo a Proveedores

Anticipo a Proveedores

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

6 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inversiones Financieras

Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Mob. Y Eq. De Administración

Mob. Y Eq. Educativa y Recreativa

Equipo e Instrumental Médico y de Lab.

Vehículos y Equipo de Transporte.

Maquinaria, otros Equipos y Herramientas.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Depreciación)

Depreciación Acumulada de Bienes Mueb.

Mob. Y Eq. De Administración

Eq. De Computo y Accesorios

Mob. Y Eq. De Oficina

Eq. Contra Incendio

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

Saldo Final

Notas

La Depreciación se realizó conforme al Manual General C.G.

3% Mob y eq/ofina. 10% Vehículos. 20% Vehículos de

Atm e Urgencias. 20% Eq de Computo.

1.-En su mayoría las condiciones de

Los Bienes Muebles es regular.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación					
"Origen" (Ingresos por venta de servicios, subsidios y otros (Prod. Financieros).	(+)	55,370,484.14	63,146,787.45	7,776,308.31	La diferencia corresponde a mayores ingresos en el mes.
"Origen" Gastos por Servicios Personales, Materiales y Suministros.	(-)				
Servicios Generales, Ayudas Sociales y Otras Aplicaciones de Operación (Depreciación)	(-)				
Total de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(=)	55,370,484.14	63,146,787.45	7,776,308.31	La diferencia corresponde a mayores ingresos en el mes.
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión					
"Origen" (Bienes inmuebles, bienes muebles y otras orígenes de inversión).	(+)	1,347,258.88	1,405,560.10	58,301.22	La diferencia obedece a la Depreciación y incremento en Activo
"Aplicación" (Bienes inmuebles, bienes muebles y otras Aplicaciones de Inversión "Depreciación"	(-)	0.00	0.00	0.00	La diferencia corresponde a la Variación en Aplicación de
Total de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(=)	1,347,258.88	1,405,560.10	58,301.22	Inversión entre el mes anterior y el mes actual.
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento					
"Origen" (Endeudamiento Neto: Interno, Externo y Otros Orígenes de Financiamiento)	(+)	43,340.26	28,690.42	-14,648.94	\$33,720.83 agosto (Aumento de Activo) \$98,485.16
"Aplicación" (Endeudamiento Neto: Interno, Externo y Otros Orígenes de Financiamiento)	(-)	505,798.16	569,022.93	63,224.77	La diferencia es por el pago de Deuda mensual a Issemym
Total de Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(=)	-462,457.90	-540,332.51	\$63,224.77	y otros.
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes		11,701,844.59	14,082,628.81	2,380,784.02	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Mes		7,000,564.21	7,000,564.21	0.00	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Mes		18,802,408.80	21,083,192.82	2,380,784.02	La diferencia obedece a mayor flujo de efectivo que el mes anterior
Flujos de Efectivo por Bancos-Tesorería					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Mes					
Efectivo en Bancos-Tesorería	III, III2 Y III4	\$ 18,802,408.80	\$ 21,083,192.82	2,380,784.02	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Mes		18,802,408.80	21,083,192.82	2,380,784.02	

18 E) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES;
 ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Saldo Final

Conciliación contable manual presupuestal del Ingreso (Ing. Presupuestales)					
Total de Ingresos según Estado de Actividades					
Conciliación contable manual presupuestal del Gasto (Gastos Presupuestales)					
Deuda Pública (Amortización de Capital)	(-)	5,381,444.44			
Adquisición de Activo Fijo	(-)	63,224.77			
Anticipo a Proveedores y Contratistas	(-)	98,485.16			
Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias (Depreciación)	(-)	0.00			
Total de Gastos según Estado de Actividades	(+)	5,575,950.90	5,575,950.90	5,575,950.90	Los Egresos presupuestarios y Contables se encuentran debidamente Conciliados.

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

Tesorera JMDIF de Tutitlán

(1)



SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLAN 3007 (2)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 (3)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (4)

Contables:		
Valores:	Sin movimientos	
Emisión de Obligaciones:	Sin movimientos	
Avaes y Garantías:	Sin movimientos	
Juicios:	El Organismo tiene conocimiento de algunos juicios laborales existentes, los cuales están en proceso de convenio, por lo que sería impreciso manifestar el monto definitivo que importará cada uno de ellos.	
Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y:	Sin movimientos	
Bienes en Consecución y Comodato:	(Dos unidades vehiculares)	
	Mes anterior	Mes Actual
Presupuestales:		Variación
Cuenta de Ingresos:		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110 \$ 96,467,077.60	\$ 96,467,077.60 \$ 96,467,077.60 \$ -
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120 \$ 4,096,593.46	\$ 33,320,285.15 \$ 7,776,308.31
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130 \$ -	\$ - \$ -
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140 \$ -	\$ - \$ -
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150 \$ 55,370,484.14	\$ 63,146,792.45 \$ 7,776,308.31
Cuenta de Egresos		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210 \$ 96,467,077.60	\$ 96,467,077.60
Presupuesto de Egresos aprobado de Gastos de Funcionamiento	8211 \$ 88,406,237.97	\$ 88,406,237.97 \$ -
Presupuesto de Egresos aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	8212 \$ 4,028,700.00	\$ 4,028,700.00 \$ -
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	8214 \$ 1,234,409.40	\$ 1,234,409.40 \$ -
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8216 \$ 2,797,730.23	\$ 2,797,730.23 \$ -
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220 \$ 52,509,385.62	\$ 47,128,241.18
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	8221 \$ 47,384,975.77	\$ 42,209,541.26 \$ 5,175,434.51
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	8222 \$ 2,167,185.86	\$ 2,123,185.86 \$ 44,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos.	8224 \$ 482,899.07	\$ 419,674.30 \$ 63,224.77
Presupuesto por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8226 \$ 2,474,324.92	\$ 2,375,839.76 \$ 98,485.16
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8230 \$ -	\$ - \$ -
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240 \$ -	\$ - \$ -
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	8241 \$ -	\$ - \$ -
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250 \$ -	\$ - \$ -
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	8251 \$ -	\$ - \$ -
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias Asignaciones y Subsidios	8252 \$ -	\$ - \$ -
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	8254 \$ -	\$ - \$ -
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e In	8256 \$ -	\$ - \$ -
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260 \$ -	\$ - \$ -
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270 \$ 43,957,691.98	\$ 49,339,836.42
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	8271 \$ 41,021,262.20	\$ 46,196,696.71 \$ 5,175,434.51
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios	8272 \$ 1,861,544.14	\$ 1,905,514.14 \$ 44,000.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos	8274 \$ 751,510.33	\$ 814,735.10 \$ 63,224.77
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8276 \$ 323,405.31	\$ 421,890.47 \$ 98,485.16
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		\$ 385,868,310.40 \$ 385,868,310.40

LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRI

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

(1)



SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTITLÁN 3007 (2)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (3)

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4. Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, es un Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal, Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, con patrimonio propio y autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. De acuerdo al Decreto número diez, por el cual la Legislatura del Estado de México, creo la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Por consiguiente en este período de gestión, el Sistema operó bajo las disposiciones de esta Ley, entre otras legislaciones vigentes aplicables en materia económico-financiera. Y Además las decisiones financieras se tomaron bajo una política de Austeridad influidas por el Gobierno Federal, Local y Municipal. Y una política de reserva por la afectación económica global, derivada de la Pandemia del Covid-19.

5. Panorama Económico y Financiero: Las principales condiciones económico financieras bajo las que operó el Organismo fueron de Austeridad, influidas por los tres niveles de gobierno. Además de también operar con reserva por las secuelas de la afectación global económica derivada de la Pandemia del Covid-19.

6. Autorización e Historia

Con fecha 26 de julio de 1985 se publica el Decreto número 10 de la H XLIX Legislatura del Estado de México en donde se crea la LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO. Al cual la Ley mencionada le confiere atribuciones esenciales, como son: la asistencia social y beneficio colectivo, la atención permanente a la población marginada, brindar servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio de Tultitlán; Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de senescentes y de discapacitados sin recursos; Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, selectos, discapacitados carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar; Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.

7. Organización y Objeto Social

El objeto del Sistema Municipal DIF Tultitlán, es la Asistencia social, la protección de niños, niñas y adolescentes y el Beneficio Colectivo, según lo establece el Art 3 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal. Y la principal actividad es la prestación de asistencia social principalmente a la población más vulnerable del Municipio de Tultitlán. En el ejercicio fiscal 2022. El Organismo se reconoce como una Persona de Persona Moral con fines no lucrativos; de lo cual se desprenden sus obligaciones fiscales, las cuales son el entero del Impuesto sobre erogaciones, las retenciones del impuesto sobre la renta por salarios y servicios profesionales, así mismo el impuesto al valor agregado retenido a éstos últimos. La Organización básica del Organismo se sujeta al Art. 11 de la mencionada Ley que crea el Organismo, la cual establece que serán Órganos Superiores : I) La Junta de Gobierno (Órgano colegiado integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales); , La Presidencia, y La Dirección, cuyas atribuciones y obligaciones se encuentran detalladas en los Art 13 y 14, de la multicitada Ley.

8. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y Presupuestales fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y Municipios, Presupuesto de Egresos Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigentes para el ejercicio 2023 y el período mensual en cuestión; además del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los Estados Financieros.

9. Políticas de Contabilidad Significativas: No operaron cambios en las políticas contables, las cuales se encuentran sujetas al Manual General de Contabilidad Gubernamental.

10. Reporte Analítico del Activo: No hubo cambios de porcentajes en la depreciación. **SI incremento el Activo en Bienes Muebles con relación al período mensual anterior (Agosto 2023), por \$98,485.16; NO decremento el activo, en relación al período anterior (Agosto 2023) ;** El activo no sufrió menoscabo por pérdidas.

11. Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos. El organismo no realizó operaciones bajo estos supuestos.

12. Reporte de Recaudación: El comportamiento en la recaudación y/o ingresos recibidos por venta de bienes y prestación de servicios del mes (cta. 4173) fue de: (\$808,454.20) y se proyectó por este concepto, un ingreso de: (\$587,000.00), lo que significa a) que se rebazó la meta por \$221,454.20, es decir un (27.3923%) más que el ingreso proyectado).

13. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. El saldo de la deuda principal (Cta. 2211: Proveedores por pagar a Largo Plazo (+) Cta. 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna), suman : (\$ 4,931,752.51), lo cual no presenta reelevancia ante el PIB, Ya que la obligación de pago mensual corresponde a (\$63,224.77) derivada de un convenio a largo plazo con Issemym a partir del año 2010, con vencimiento hasta el año 2030., "Deuda Contingente"

14. Calificaciones Otorgadas: No se realizaron transacciones sujetas a una calificación crediticia.

15. Proceso de Mejora. Se aplican medidas permanentes de control interno en el ejercicio de la recaudación y la aplicación del egreso.

16. Información por segmentos: El organismo no manifiesta una gran diversidad de operaciones financieras, por lo que no precisa de la presentación de información segmentada

17. Eventos Posteriores al cierre: Sin comentarios.

18. Partes relacionadas. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia para la toma de decisiones financieras y operativas.

19. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. La información contable la firma el responsable de su emisión. La información que se presenta es razonable, ya que fue preparada de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de información financiera.

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO



TESORERO SISTEMA MUNICIPAL DIF

